

CONVOCATORIA CAS N° 003-2017- UGEL MARISCAL NIETO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 DE LOGROS DE APRENDIZAJE PARA EL AÑO 2017

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Acompañante Pedagógico, dentro del marco del programa presupuestal 0090 de logros de aprendizaje; bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (C. A. S.)

2. Dependencia, Unidad Ejecutora:

Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Nieto
RUC: 20519922453

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Nieto – Comisión CAS.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento de Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Ley del presupuesto N° 30518 Ley del presupuesto para el año fiscal 2017 del sector público.
- e. Resolución de secretaría General N° 016-2017-MINEDU, aprueba la noma técnica denominada "Normas para la contratación administrativa de servicios del personal para las intervenciones pedagógicos en el marco de los programas presupuestales 0090, 0091 y 0106, para el año 2017".

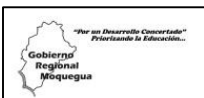
II. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 01 GESTOR (a) LOCAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 DE LOGROS DE APRENDIZAJE PARA EL AÑO 2017

DEPENDENCIA, UNIDAD EJECUTORA	UGEL MARISCAL NIETO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS
LINEA DE INTERVENCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090: LOGROS DE APRENDIZAJES

III. PERFILES MINIMOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO VACANTE:

PUESTO: ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO
Número de vacantes: 01

DENOMINACION DE LA PLAZA	CANTIDAD	LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO
Acompañante Pedagógico	01	Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Mariscal Nieto



PUESTO: Acompañante Pedagógico
Número de vacantes: 01

PP	0090-PELA
ACTIVIDAD	5005636
INTERVENCION	Acompañamiento Multigrado-Primaria
PUESTO	Acompañante Pedagógico para II EE Multigrado Monolingüe Castellano
DEPENDEN	Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL
PEFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mínimo cinco (05) años en sector educación - Experiencia docente en aula no menor de cinco (05) años en el nivel primario. - Deseable un (01) año de experiencia en aula multigrado <p>Experiencia Específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia no menor de un (01) año como docente fortaleza o asistente de soporte pedagógico intercultural (siempre que cumpla con el criterio de contar con título pedagógico o licenciado en Educación Primaria) o con dos (02) años en formación docente o capacitación o acompañamiento o asistencia técnica.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación oral - Redacción - Empatía - Cooperación - Dinamismo - Iniciativa - Negociación - Adaptabilidad - Autocontrol - Comprensión lectora
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Profesional con título pedagógico o licenciado en educación primaria - Preferentes: <ul style="list-style-type: none"> - Especialización o diplomado en temas pedagógicos, con duración no menor de 120 horas y con antigüedad no mayor de cinco (05) años.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable para una convivencia democrática e intercultural. - Conocimientos en temas de gestión (dirección, organización, etc.)
CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Profesional experto que cuenta con título pedagógico y perfil requerido para la tarea de orientar, apoyar y asesorar a uno o varios docentes a quienes acompaña, a fin de contribuir con la mejora de su desempeño en aula.	
a	Planificar el proceso de acompañamiento pedagógico en el marco del enfoque, metodología, desempeños priorizados del MBD para el docente acompañado y protocolos del programa que desarrolla y del nivel educativo correspondiente para promover mejoras en la práctica pedagógica.
b	Facilitar la reflexión crítica del docente sobre el carácter específico y diferenciado de la práctica pedagógica del nivel educativo correspondiente considerando los procesos de enseñanza, aprendizaje desarrollo infantil/adolescente y el marco socio-cultural para optimizar los logros de aprendizaje de las y los estudiantes.
c	Brindar asistencia técnica a los y las directores/as en su rol de gestión pedagógica intercultural centrada en los aprendizajes propios del nivel educativo correspondiente.
d	Asesorar a docentes y directores en la articulación entre familia, comunidad y escuela alrededor de los procesos educativos.
e	Orientar a los docentes en la evaluación de los aprendizajes de las y los estudiantes para identificar el desarrollo de sus competencias.

f	Monitorear periódicamente los indicadores de proceso de acompañamiento (metas, etapas, estrategias de acompañamiento) de cara a los progresos de los y las docentes y de los y las estudiantes, a fin de proporcionar información relevante para hacer los ajustes necesarios en la intervención.
g	Evaluar los procesos y resultados del acompañamiento pedagógico en base a evidencias de progresos y logros de aprendizaje de los y las estudiantes así como del desempeño de los/as docentes, con fines de mejoramiento de la intervención y de difusión e intercambio para enriquecer las prácticas docentes.
h	Presentar informes mensuales sobre las acciones desarrolladas en la implementación del acompañamiento Multigrado, al Gestor Local de la intervención en II.EE multigrado y EIB de la UGEL o al Director de Gestión Pedagógica en caso no hubiera quien ocupe dicho cargo.
i	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la UGEL.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	II. EE rurales del nivel primario; focalizado por el Ministerio de Educación para el año 2017 en el ámbito de la UGEL Mariscal Nieto.
Duración del contrato	INICIO: 12 de junio 2017 TERMINO: 31 de agosto; pudiendo ser prorrogado durante el presente ejercicio anual.
Contraprestación mensual	S/ 3,600.00 (Tres mil seiscientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal de 48 horas

IV. CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	Días
1	Difusión y convocatoria pública al proceso de selección	Comisión UGEL	22/05/2017 al 02/06/2017	10 días
2	Recepción de expedientes	Mesa de partes de la UGEL	05/06/2017	01 día
3	Verificación de Requisitos y Evaluación de expedientes	Comisión UGEL.	06/06/2017	01 día
4	Publicación de resultados de evaluación de expedientes	Comisión UGEL.	07/06/2017	8:00 AM
5	Presentación de reclamos	Comisión UGEL.	07/06/2017	8:30 AM - 12:00 PM
6	Absolución de reclamos	Comisión UGEL.	07/06/2017	1:30 PM - 4:00 PM
7	Publicación de resultados parciales de postulantes que pasan a la entrevista	Comisión UGEL.	08/06/2017	9:00 AM
8	Entrevista Personal: Conocimientos de gestión (Dirección, organización, control y seguimiento, finanzas, logística, etc.). Conocimientos sobre Programas Presupuestales, de preferencia PELA.	Comisión UGEL.	08/06/2017	2:00 PM
9	Publicación de los resultados finales.	Comisión UGEL.	09/06/2017	01 día
10	Adjudicación de Plazas y firma de Contrato	Comisión UGEL	09/06/2017	2:00 PM

NOTA: La entrevista personal para los postulantes a **Acompañante Pedagógico** será en el local del AUDITORIO DE LA UGEL MARISCAL NIETO

DEVOLUCIONDE EXPEDIENTES	Responsable	
Devolución de expedientes; único día después serán desechados	05 de junio 2017	Comité evaluador

V. DE LAS ETAPAS DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección son como sigue:

EVALUACION	PUNTAJE
EVALUACION CURRICULAR	60
ENTREVISTA	40
PUNTAJE TOTAL	100

La primera etapa de evaluación consiste en la evaluación curricular, para lo cual se revisara:

- Que, los postulantes cumplan con adjuntar todos los documentos requeridos en la presente convocatoria. La persona que incumpla con alguno de los requisitos solicitados será descalificada del concurso.
- Que, los postulantes cumplan con lo indicado en los requisitos de los perfiles de las posiciones convocadas: Los estudios, la experiencia, capacitaciones conocimientos y otros, deberán estar orientados al perfil de la plaza a la cual postula. Otros tipos de estudios, capacitaciones o experiencia, no serán tomados en cuenta para la calificación.

En la segunda etapa se realizará la entrevista personal donde se evaluará si el postulante cumple con las competencias establecidas en la norma técnica de la vacante a cubrir.

De no presentarse a la entrevista personal el postulante será descalificado.

Los resultados de la entrevista serán publicados en las fechas señaladas de acuerdo cronograma de evaluación en forma de lista y por orden de mérito.

Es preciso indicar que para la presente convocatoria se considera lo dispuesto en el Artículo 36° de la Ley N° 27050 Ley General de la persona con discapacidad; así como, lo establecido en el artículo 61° de la Ley N° 29248- Ley del servicio Militar

VI. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Todos (as) los postulantes deberán presentar obligatoriamente la siguiente documentación según el orden que sigue:

- FUT solicitando participar en la Convocatoria CAS N° 003-2017- UGEL Mariscal Nieto para la contratación administrativa de servicios de Acompañante Pedagógico local del programa presupuestal 0090 de logros de aprendizaje para el año 2017.
- Copia de DNI. Fedateada.
- Carta de presentación dirigida al comité evaluador, indicando el número de la convocatoria, la posición de servicio (perfil) y al puesto que postula (Anexo 01). Debe consignar firma y huella digital.
- Declaración Jurada Simple en original de no tener impedimento para contratar con el estado (Anexo 02). Debe consignar firma y huella digital.
- Declaración Jurada Simple en original sobre Nepotismo en la UGEL Mariscal Nieto (Anexo 03) Debe consignar firma y huella digital.
- Declaración Jurada Simple en original indicando no registrar antecedentes penales (Anexo 04) Debe consignar firma y huella digital.
- Declaración Jurada Simple en original indicando gozar de buena salud (Anexo 05) Debe consignar firma y huella digital.
- Certificado médico de salud en original emitido por la entidad correspondiente.
- Ficha de presentación.
- Ficha de evaluación.
- Curriculum Vitae** documentado y **debidamente FEDATEADO**, acreditando cada uno de los requisitos en el perfil.



12. Para el requisito de experiencia deberá de presentar certificado de trabajo o constancia de trabajo o resolución de contrato.

La información consignada en **el currículum vitae** tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Solo se evaluará lo que se declare en el formato de currículum vitae, cualquier documento que no esté registrado no será considerado en la evaluación del currículum vitae.

IMPORTANTE

La entrega de los documentos deberá efectuarse según **lo solicitado** necesariamente en la fecha, lugar y horario establecidos para la presente convocatoria. Todo expediente deberá estar foliado. Se considera extemporánea a la entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) y horario establecido.

La presentación extemporánea de los documentos dará lugar a la descalificación del postulante.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. **Declaración del Proceso como desierto.-** El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos:
 - a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
 - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
2. **Cancelación del Proceso de selección.-** El proceso puede ser cancelado en cualquiera de sus etapas, en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.
 - a. Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - b. Por restricciones presupuestales.
 - c. Otras debidamente justificadas.

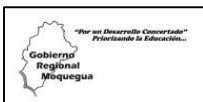
VIII. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

- a. Después de presentar el expediente por mesa de partes, NO se podrá agregar ningún documento a dicho expediente, ni registrar firma o huella digital, en cada documento.
- b. A la falta de algún requisito mínimo requerido en el perfil del puesto, el postulante será declarado NO APTO.
- c. Los certificados de capacitación deben ser emitidos a partir del 01 de febrero 2012, certificados emitidos con anterioridad a dicha fecha no tendrá validez.
- d. Los certificados a evaluar deben tener como mínimo 120 horas de capacitación y una antigüedad no mayor a los 5 años.
- e. El ranking tendrá vigencia durante todo el año lectivo 2017, el mismo que se utilizará para adjudicar plazas que se generen por renuncias, corte de contrato por incumplimiento de funciones o ampliación de plazas.

IX. EL/LOS GANADOR/RES DEBERAN PORTAR A LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO:

- a. Ficha de registro único de contribuyentes (RUC)
- b. Declaración jurada simple de datos detallando en que régimen de afiliación a AFP u ONP se encuentra, (si no tuviera afiliación deberá escoger y especificarlo en su declaración jurada).
- c. Asimismo, los postulantes que resulten ganadores del proceso de selección y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el estado, deberán presentar la respectiva carta de renuncia o en su defecto licencia sin goce de haber.
- d. Suspensión de renta de cuarta categoría SUNAT

LA COMISION DE PROCESO DE CONTRATO CAS 2017



ANEXO 01

CARTA DE PRESENTACION

..... de..... de.....2017

Señores:

COMITÉ EVALUADOR DE PROCESOS PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

Presente.-

Yo,..... identificado con documento nacional de identidad N°, me presento ante ustedes para postular al cargo de: de la Oficina y/o Dirección.....Cumpliendo con los requisitos solicitados en el perfil del puesto de trabajo al cual postulo, presento los documentos requeridos para la evaluación correspondiente. Atentamente,

Adjunto:

Copia de DNI FEDATEADO ()

Declaración jurada simple en original de no tener impedimento para contratar con el estado (). Debe consignar firma y huella digital.

Declaración jurada simple en original de Nepotismo en el Gobierno Regional (). Debe consignar firma y huella digital.

Declaración jurada simple en original indicando no registrar antecedentes penales (). Debe consignar firma y huella digital.

Declaración Jurada Simple en original indicando gozar de buena salud (). Debe consignar firma y huella digital.

Currículum Vitae documentado y debidamente FEDATEADO acreditando cada uno de los requisitos exigidos en el perfil ()

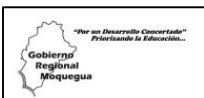


HUELLA DIGITAL

.....

FIRMA

DNI:



ANEXO 02

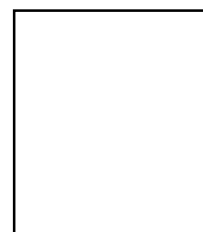
DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo, _____ identificado con DNI N° _____ domiciliado en _____, provincia _____ departamento _____ postulante al proceso de convocatoria de contratación administrativa de servicios N° _____ -2017– UGEL MARISCAL NIETO/ _____ Numeral 1.7 del título preliminar de la Ley N° 27444 - Ley del procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- a) Que, no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- b) Que, no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- c) Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por: Despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- d) Que, no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causadas contempladas en el Art. 9° de la Ley de contrataciones y adquisiciones de Estado, no en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado
- e) Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
- f) Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441° y el Artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alternado la verdad intencionalmente.

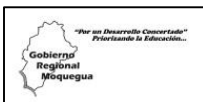
Moquegua,..... de.....de 2017



HUELLA DIGITAL

.....
FIRMA

DNI:



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA SOBRE NEPOTISMO

Señores

Presente.

Yo, _____, identificado con DNI _____ y domicilio en _____

Provincia _____ departamento _____ postulante al proceso de convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° _____--2017 UGEL MARISCAL " _____", al amparo del principio de Veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del Título Preliminar de la LEY N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente :

Que a la fecha () (si o no), tengo familiares laborando en el _____, los cuales señalo a continuación:

N° APELLIDOS (PATERNO Y MATERNO) Y NOMBRES COMPLETOS DEL FAMILIAR DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS EL FAMILIAR PARENTESCO

- a) Vínculo Matrimonial
- b) Hasta el cuarto Grado de Consanguinidad
- c) Hasta el segundo grado de Afinidad

(En caso falte espacio, sírvase consignarlo en hoja adicional)

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de los establecido en el Art. 441° y Art.438° del código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente. En ese sentido, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Moquegua,..... de.....de 2017

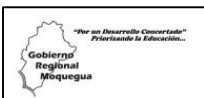


HUELLA DIGITAL

.....

FIRMA

DNI:



Gerencia Regional de Educación Moquegua

UGEL "Mariscal Nieto" Área de Gestión Pedagógica

ANEXO 04

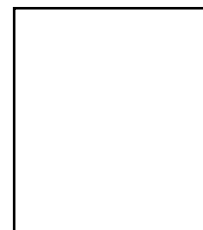
DECLARACION JURADA

Yo,..... Identificado (a) con DNI
N°

Ante usted me presento y digo:

Que, DECLARO BAJO JURAMENTO, no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607 , publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano" . Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al registro Nacional de condenas del Poder Judicial. Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Ciudad de Moquegua,..... de..... de 2017

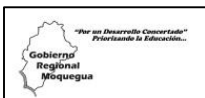


HUELLA DIGITAL

.....

FIRMA

DNI:



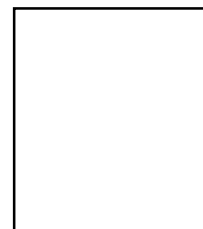
ANEXO 05

DECLARACION JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD

Yo,, identificado con DNI N°
..... Declaro bajo juramento, gozar de buena salud física y mental.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42° de la Ley 27444 Ley del procedimiento administrativo general.

Ciudad de Moquegua,.....de febrero de 2017



HUELLA DIGITAL

.....

FIRMA

DNI:

Nota: El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido.

FICHA DE EVALUACION

"Acompañante Pedagógico para II. EE. Multigrado Monolingüe Castellano"

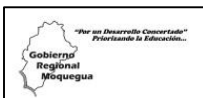
Apellidos y Nombres: _____

I. Requisitos Indispensables:

N°	REQUISITOS INDISPENSABLES	EVIDENCIA	
		SI	NO
01	Título Pedagógico o Licenciado en Educación al nivel que postula.		
02	Experiencia mínima de 05 años en el sector educación.		
03	Experiencia docente en aula no menor de 05 años en el nivel Primaria.		
04	Deseable 01 año de experiencia en aula multigrado.		
05	Experiencia no menor de un (01) año como docente fortaleza o asistente de soporte pedagógico intercultural (siempre que cumpla con el criterio con título pedagógico o licenciado en educación primaria) o con dos (02) años en formación docente o capacitación o acompañamiento o asistencia técnica.		
06	Declaraciones Juradas anexos 01, 02, 03, 04, 05		

II. Formación Profesional:

ASPECTO	CRITERIO	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido
Formación Académica (40 puntos)	1. Grado de Doctor	15	
	2. Estudios concluidos de Doctorado con diploma de egresado o constancia de egresado acreditado con certificado de estudios (excluyente si tiene el título de Doctor)	10	
	3. Grado de Magister	10	
	4. Estudios concluidos de Maestría con diploma de egresado o constancia de egresado acreditado con certificado de estudios (excluyente si tiene el título de Maestría)	08	
	5. Título Profesional Universitario no Pedagógico	08	
	6. Diplomado otorgado por la Universidades Se otorga 1.5 puntos por cada diplomado, máximo 02 diplomados.	03	
	7. Título Profesional Técnico	04	
Sub Total			
Capacitaciones y actualizaciones (10 puntos)	1. Realizado en los últimos 05 años con una duración mínima de 120 horas. Se otorga 02 puntos por cada certificado. Se considera hasta 05 certificados.	10	
Sub Total			
Méritos (10 puntos)	1. Resolución Directoral de felicitación por acciones destacadas en el aspecto pedagógico emitido por la DRE y/o UGEL. Se otorga 2.5 puntos por cada una, máximo 05 puntos	05	
	2. Resolución Directoral de felicitación DRE o UGEL emitido por desempeño destacado en las Evaluaciones Censales Nacionales-MINEDU. Se otorga 2.5 punto por cada una, máximo 05 puntos	05	
Sub Total			
Entrevista Personal (40 puntos)	1. Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable para una convivencia democrática e intercultural. 2. Conocimientos en temas de Gestión (Dirección organización, etc.)	40	
Sub Total			
TOTAL			

**FICHA DE PRESENTACIÓN****Acompañante Pedagógico para II. EE. Multigrado Monolingüe Castellano**

Apellidos y Nombres: _____

III. Requisitos Indispensables:

N°	REQUISITOS INDISPENSABLES	EVIDENCIA	
		SI	FOLIOS
01	Título Pedagógico o Licenciado en Educación al nivel que postula.		
02	Experiencia mínima de 05 años en el sector educación.		
03	Experiencia docente en aula no menor de 05 años en el nivel Primaria.		
04	Deseable 01 año de experiencia en aula multigrado.		
05	Experiencia no menor de un (01) año como docente fortaleza o asistente de soporte pedagógico intercultural (siempre que cumpla con el criterio con título pedagógico o licenciado en educación primaria) o con dos (02) años en formación docente o capacitación o acompañamiento o asistencia técnica.		
06	Declaraciones Juradas anexos 01, 02, 03, 04, 05		

IV. Formación Profesional:

ASPECTO	CRITERIO	Puntaje Asignado	FOLIOS
Formación Académica (40 puntos)	1. Grado de Doctor	15	
	2. Estudios concluidos de Doctorado con diploma de egresado o constancia de egresado acreditado con certificado de estudios (excluyente si tiene el título de Doctor)	10	
	3. Grado de Magister	10	
	4. Estudios concluidos de Maestría con diploma de egresado o constancia de egresado acreditado con certificado de estudios (excluyente si tiene el título de Maestría)	08	
	5. Título Profesional Universitario no Pedagógico	08	
	6. Diplomado otorgado por la Universidades Se otorga 1.5 puntos por cada diplomado, máximo 02 diplomados.	03	
	7. Título Profesional Técnico	04	
Sub Total			
Capacitaciones y actualizaciones (10 puntos)	1. Realizado en los últimos 05 años con una duración mínima de 120 horas. Se otorga 02 puntos por cada certificado. Se considera hasta 05 certificados.	10	
Sub Total			
Méritos (10 puntos)	1. Resolución Directoral de felicitación por acciones destacadas en el aspecto pedagógico emitido por la DRE y/o UGEL. Se otorga 2.5 puntos por cada una, máximo 05 puntos	05	
	2. Resolución Directoral de felicitación DRE o UGEL emitido por desempeño destacado en las Evaluaciones Censales Nacionales-MINEDU. Se otorga 2.5 punto por cada una, máximo 05 puntos	05	
Sub Total			
Entrevista Personal (40 puntos)	1. Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable para una convivencia democrática e intercultural.	40	
	2. Conocimientos en temas de Gestión (Dirección organización, etc.)		
Sub Total			
TOTAL			